



# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,129.84	0.00	2,129.84	2,129.84	(2,129.84)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	853,435.77	853,435.77	144,747.52	144,747.52	131,034.18	13,713.34	90.53
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	72,318,535.00	72,318,535.00	14,778,440.00	14,778,440.00	14,778,440.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$73,171,970.77</b>	<b>\$73,174,100.61</b>	<b>\$14,923,187.52</b>	<b>\$14,925,317.36</b>	<b>\$14,911,604.02</b>	<b>\$11,583.50</b>	<b>99.92</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$14,911,604.02**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$14,923,187.52**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **99.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “esta variación corresponde a los rendimientos financieros generados por el banco, derivado del manejo de las cuentas. Por lo que no cuenta con un importe estimado”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “esta variación corresponde a mensualidades que están pendientes de recaudar al corte del primer trimestre, mismos que se verán reflejados en el siguiente trimestre”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se ha cumplido con la estimación programada en el primer trimestre.”. **(Figura 1)**



Figura 1

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$14,911,604.02**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$73,171,970.77**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **20.38%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

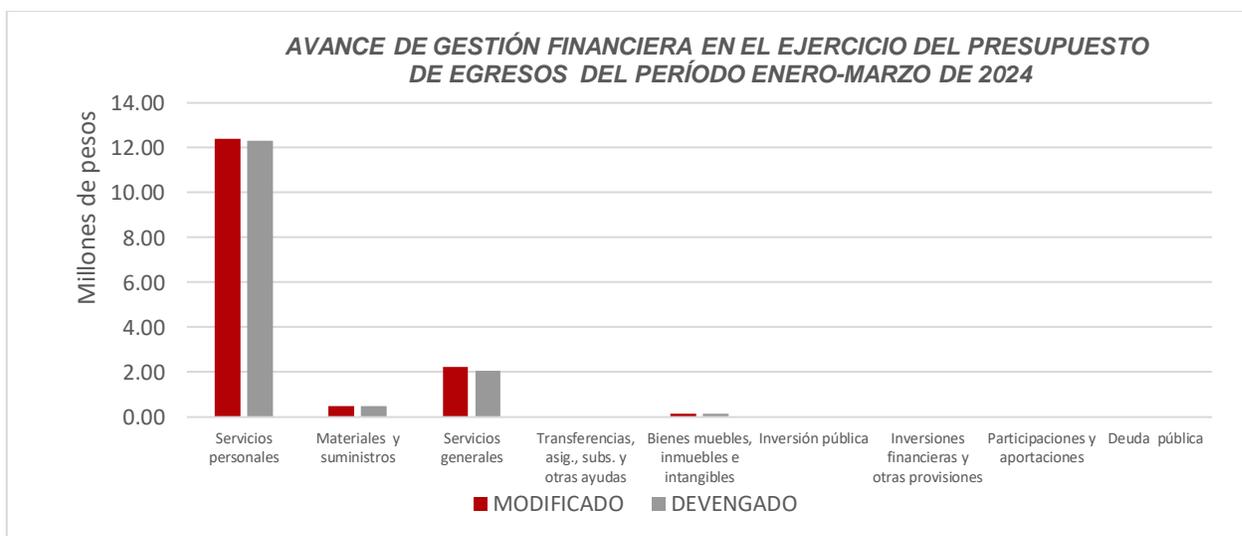
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$61,320,122.00	\$61,320,122.00	\$12,387,092.00	12,387,092.00	12,298,560.65	\$88,531.35	99.29
Materiales y suministros	1,683,489.35	1,683,489.35	489,200.35	489,200.35	477,120.69	12,079.66	97.53
Servicios generales	10,233,849.31	10,235,979.15	2,234,088.06	2,236,217.90	2,046,938.83	189,279.07	91.54
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	250,555.94	250,555.94	128,852.94	128,852.94	128,852.44	0.50	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$73,488,016.60</b>	<b>\$73,490,146.44</b>	<b>\$15,239,233.35</b>	<b>\$15,241,363.19</b>	<b>\$14,951,472.61</b>	<b>289,890.58</b>	<b>98.10</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$14,951,472.61**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$15,241,363.19**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **98.10%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación que se refleja es por el subejercicio de \$88,531.35 para pagos pendientes de finiquitos que se realizaran en los siguientes trimestres en servicios personales”; **Materiales y suministros**, “la variación

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

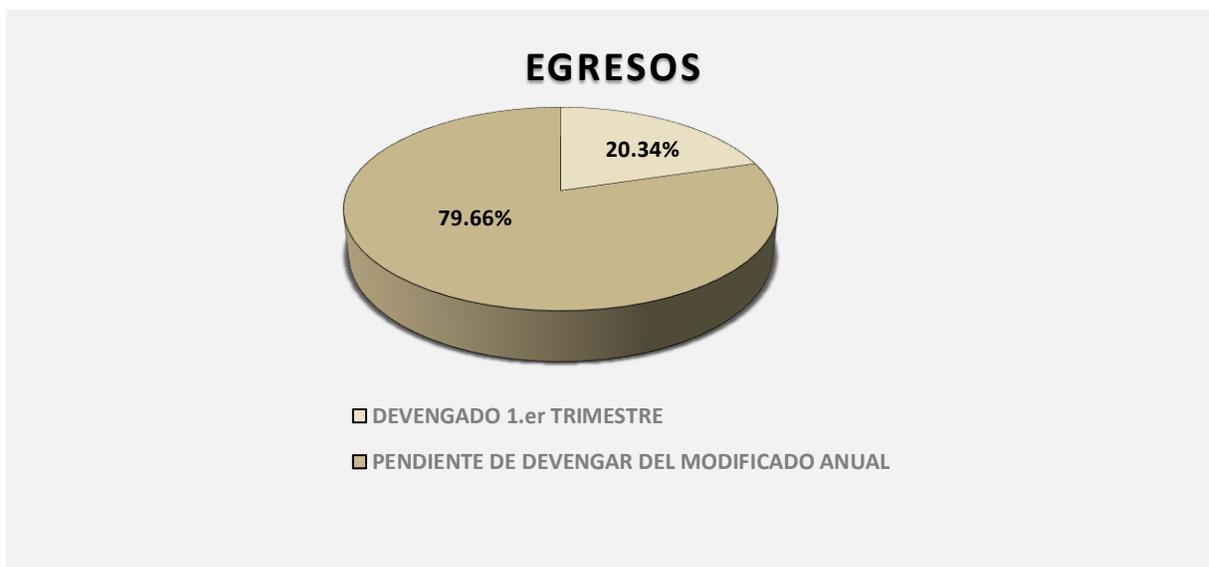
corresponde al subejercicio por \$12,079.66 que se devengará en el siguiente trimestre por la compra de los nuevos sellos de la Institución, para cumplir con el compromiso pactado en materiales y suministros”; **Servicios generales**, “la variación reflejada es por la ampliación de los rendimientos financieros bancarios obtenido de las cuentas, así como los recursos pendientes de aplicar del impuesto sobre nómina, los gastos de ingresos propios, haciendo un total de \$189,279.09 que serán devengados en el siguiente trimestre”, y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la variación que refleja el capítulo 5000 deriva de un ajuste en sistema de \$0.50 por la compra de equipo de cómputo, y se reflejará para el siguiente trimestre” **(Figura 3)**



**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$14,951,472.61** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$73,490,146.44**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **20.34%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

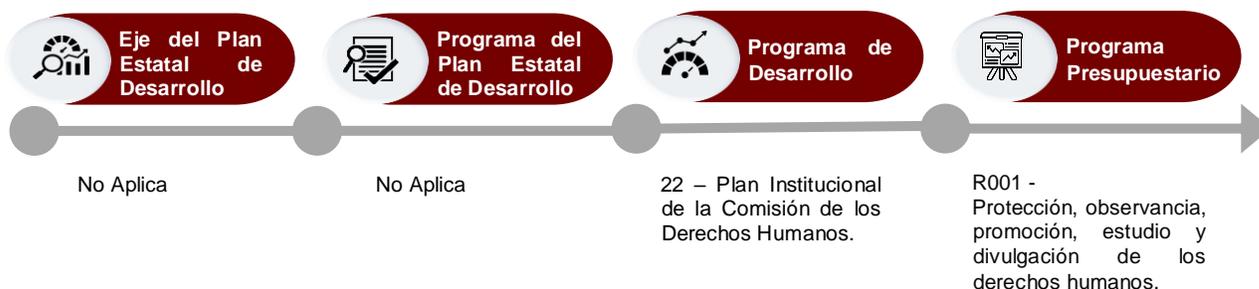
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$72,318,535.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos** el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	PED1106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Ascendente	Quinquenal	0.77	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.77		
P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Ascendente	Anual	3.43	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	3.43		
	2201IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Ascendente	Anual	1.23	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.23		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	FPC01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	Ascendente	Semestral	41.59	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	27.64	0.00	62.10		
C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	FPC01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2024.	Ascendente	Semestral	107.66	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	106.98	0.00	108.35		
C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	FPC03 - Porcentaje de instrumentos desarrollados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	0.00	100.00	0.00		
C04 - Asistencia administrativa y apoyo a las unidades responsables sustantivas otorgada.	FPC04 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	87.50	Si	88.89	-	-	-	101.59%	101.59%
						87.50	72.73	87.50	81.82		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componentes 01, y 02:** No reportan metas programadas en el trimestre.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “en el año se programó la elaboración o

actualización de 2 instrumentos para la transversalización de la perspectiva de género. En el trimestre se programó un instrumento con el cual se cumplió. Se revisó y elaboró propuesta para el Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres del estado de Quintana Roo, en la Comisión de Sanción del PASEV. Recordemos que, dentro de los principales marcos normativos internacionales en materia de igualdad, se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará (1994) en donde se establece por primera vez el derecho de las mujeres para vivir una vida libre de violencia, el cual es un aspecto central para la transversalización de la perspectiva de género”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **101.59%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “al año se estableció como meta que 31 indicadores de 38 componentes y actividades sustantivas alcancen semaforización verde. En el trimestre se programaron 7 indicadores con semaforización verde de 8, se alcanzaron 8 indicadores con semaforización verde de 9, de acuerdo a la captura realizada en el SIPPRES, lo anterior debido a que en la programación no se cuantificó la emisión de un indicador con periodicidad semestral que tiene meta en el primer trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**